



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



Expediente N°: 02001-0057100-8

Iniciador: Cámara de Diputados de la Pcia.

Ref: Cam de Diputados solicita arbitrar las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados por los reiterados robos de cables de fibra óptica y del tendido eléctrico que afectan al servicio de conexión de Internet y de suministro de energía eléctrica en instituciones educativas de la ciudad de Rosario

Santa Fe, "Cuna de la Constitución"

Atento a la solicitud realizada por la Cámara de Diputados, esta Dirección cumple en informar que desde gobierno de la Provincia, en una firme decisión política enmarcada en los valores de la igualdad de oportunidades y de la justicia educativa, se presentó un proyecto de Ley, el cual ya fue aprobado, a través del Ministerio de Gestión Pública, Ministerio de Educación y del Ministerio de Economía denominado "SANTA FE + CONECTADA".

Este proyecto persigue como objetivo principal, ampliar y modernizar la infraestructura del sistema de conectividad de la Provincia, con 4000 kilómetros de fibra óptica, mejorando sustancialmente la calidad del servicio de Internet, promoviendo de esta forma el acceso a todas y todos los ciudadanos santafesinos. Favoreciendo además el proceso educativo, achicando la brecha tecnológica que existe entre diferentes alumnos, alumnas y docentes de los diferentes niveles del sistema educativo.

Es importante mencionar que en la nota N° 26952, de fj. 2, no se especifican qué y cuántas escuelas fueron perjudicadas por los reiterados robos, como así tampoco especifican en qué zona de Rosario. Debido a esto, no se pueden elevar las presentes actuaciones a la Sectorial de Tecnologías para la Gestión para que puedan hacer una evaluación pertinente del tema y brindar una solución.

Cumpliendo con lo solicitado, elévese a la Secretaría de Educación,.

Oficie de atenta nota.-



NORBERTO DANIEL PELLEGRINI  
Directo. Provincial de  
Tecnologías Educativas  
Ministerio de Educación - Santa Fe



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROVINCIA  
DE SANTA FE

Expediente N°: 02001-0057100-8.-

Ref.: Nota N.º 42445 solicita arbitrar las medidas necesarias para reparar los daños ocasionados por los reiterados robos de cables de fibra óptica y del tendido eléctrico que afectan el servicio de conexión a internet y de suministro de energía eléctrica en instituciones educativas de las ciudad de rosario.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

Con lo informado por la Dirección Provincial de Tecnologías Educativas , remítase, a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe

JMS



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

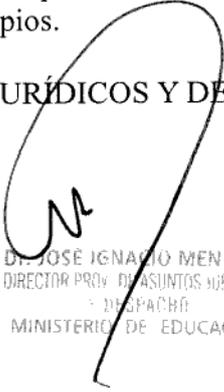
PROVIDENCIA N°4037- AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0057100-8

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Tecnologías Educativas dependiente de la Secretaría de Educación (fs.6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
08 de noviembre de 2021.-

  
DR. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de noviembre de 2021.-

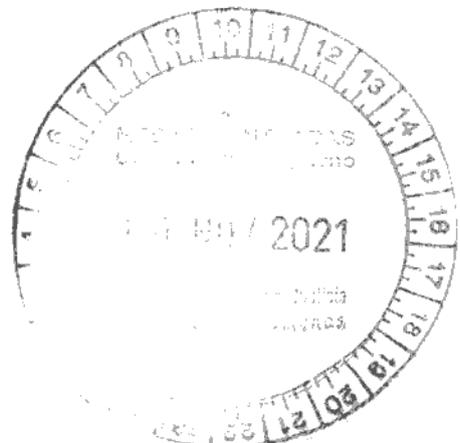
Ref.: Expte. N.º 02001-0057100-8

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGO**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA  
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19554

Santa Fe 11 de noviembre de 2021  
Referencia: Expte Nro.02001-0057100-8

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

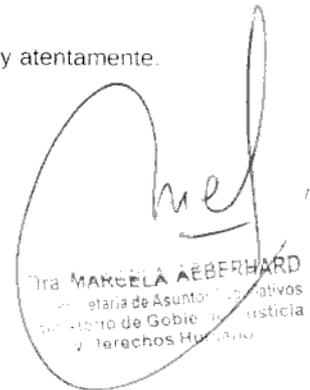
**Dr. Pablo Farias**

S. / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 43.693 CD.

A Fs. 9 la Ministra de Educación solicita se de continuidad con las actuaciones a la Honorable Cámara De Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra MARCELA AEBERHARD  
Secretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos